INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE PRECIOS DE LOS ESTABLECIMIENTO HOTELEROS DURANTE EL PERIODO DE CELEBRACIÓN DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ZARAGOZA 2008

Pleno.-

Presidente
D. José Antonio García-Cruces González.

Vocales
D. Santiago López Uriel.

D. Jesús Solchaga Loitegui.

D. Javier Oroz Elfau.

Dª. Mª Dolores Gadea Rivas

En Zaragoza, a 11 de enero de 2010

Al pleno del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón (en adelante, TDCAr.), con la composición expresada al margen y siendo ponente la vocal: Dñª Maria Dolores Gadea Rivas se eleva el siguiente Informe en relación a la petición por este TDCAr, el 10 de octubre de 2007, al Servicio de Defensa de la Competencia de Aragón de la elaboración de un estudio comparativo de precios de los establecimientos hoteleros sitos en Zaragoza capital y con referencia al periodo en que se celebraría la "Exposición Internacional Zaragoza 2008" ante una serie de indicios que apuntaban a un posible comportamiento concertado ó abusivo por parte de los empresarios hosteleros durante dicha celebración.

ANTECEDENTES

El Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón, en la sesión plenaria celebrada el 10 de octubre de 2007 manifestó su preocupación por una serie de indicios que apuntaban a un posible comportamiento concertado ó abusivo por parte de los empresarios hosteleros durante la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008. Estos indicios se basaban en la publicación de una serie de noticias en periódicos regionales que prevenían una alta tasa de ocupación de los establecimientos hoteleros, y una fuerte elevación de los precios durante la celebración de la Expo. Especialmente preocupantes fueron las declaraciones del presidente de la Asociación Profesional de Empresarios de Hoteles y Restaurantes de Zaragoza y Provincia (HORECA), realizadas al Heraldo de Aragón con fecha 5 de septiembre de 2007, donde reconocía, o al menos así lo expresaba el periodista firmante del artículo, la fijación de una horquilla de precios por parte de los empresarios. Este tipo de afirmaciones llevaron a sospechar de la existencia de acuerdos de fijación de precios entre los empresarios del sector y, por lo tanto, de una vulneración del artículo 1 de la Ley 15/2007 de 3 de julio de Defensa de la Competencia.

Con estos antecedentes y mediante Acuerdo adoptado en dicha sesión plenaria, en uso de la facultad prevista en el artículo 11.e) del Decreto 29/2006, de 24

de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se crean y regulan los órganos de defensa de la competencia en Aragón, este Tribunal encomendó al Servicio de Defensa de la Competencia de Aragón la elaboración de un estudio comparativo de precios de los establecimientos hoteleros sitos en Zaragoza capital y con referencia al periodo en que se celebraría la "Exposición Internacional Zaragoza 2008".

Con fecha 16 de diciembre de 2009 el TDCA recibe la documentación facilitada por el SDCAr para analizar la situación hotelera de Zaragoza capital referida al período de celebración de la "Exposición Internacional de Zaragoza 2008". Dada la extensión y complejidad de la misma se pospone su análisis hasta la próxima sesión plenaria, nombrando como vocal encargada a María Dolores Gadea Rivas.

I.- ANÁLISIS DEL INFORME

Desde el punto de vista práctico resulta complejo discriminar entre comportamientos paralelos y prácticas restrictivas de la competencia como acuerdos de precios, colusión o abuso en la fijación de precios. El paralelismo de precios puede ser el resultado del juego competitivo, sobre todo si el mercado es transparente, el producto homogéneo y se compite fundamentalmente en precios. Y los incrementos de precios pueden producirse por la interacción entre oferta y demanda cuando ésta aumenta. En este contexto, y cuando se sospecha de posibles comportamiento contra la competencia, se trata de buscar indicios o pruebas circunstanciales que avalen dicha sospecha, y demostrar que no existe una explicación plausible para la existencia de paralelismo en precios.

El SDCA ha realizado un pormenorizado estudio del comportamiento de los precios de los establecimientos hoteleros de Aragón durante la celebración de la Expo con el objeto de identificar comportamientos contra la competencia. El trabajo está estructurado en 3 partes. En la primera se analiza el mercado hotelero de la región, tanto por parte de la demanda como de la oferta. En la segunda se presentan las principales características de la muestra utilizada. Finalmente, en la tercera parte se realiza el estudio de los precios.

El mercado hostelero en Zaragoza

El primer paso, el conocimiento del mercado hostelero aragonés, y más concretamente el de Zaragoza, es imprescindible para poder analizar con rigor la evolución de los precios. La política de fijación de precios depende de su categoría, ubicación y previsiones de la demanda. Otro factor muy a tener en cuenta es el tipo de propiedad. Aquellos hoteles que pertenecen a una cadena suelen tener políticas globales y sistemas de cálculo de precios más sofisticados que las empresas familiares.

Desde el punto de vista de la demanda se puede caracterizar al turismo que recibe la Comunidad Autónoma de Aragón como un turismo, fundamentalmente nacional, asociado a encuentros empresariales, de negocios o culturales, a excepción de la provincia de Huesca que refleja un componente más estacional relacionado con el turismo vacacional. En cuanto a la oferta, el sector hostelero de Aragón aparece claramente sobredimensionado con respecto a otras regiones, de acuerdo a su nivel de demanda. Esta situación de oferta y demanda se traduce en un grado de ocupación medio-bajo a nivel regional con tasas en torno al 40%. Por provincias, destaca el bajo grado de estacionalidad del turismo en Zaragoza, lo que refuerza la hipótesis de que se trata de un turismo no asociado con actividades de ocio, sino profesionales. Por

otra parte, la estructura de la oferta muestra una reducida dimensión media y una elevada diversificación, que engloba desde hoteles de elevada categoría hasta hostales y pensiones. En síntesis, Zaragoza cuenta con un gran número de hoteles de pequeña dimensión que no pertenecen a grandes cadenas hoteleras, sino que, en muchos casos, se trata de hoteles independientes y que además están gestionados por sus propietarios. Esta circunstancia encarece los costes y condiciona un sistema de fijación de precios que garantice un mínimo de rentabilidad y la supervivencia de la empresa.

Selección de la muestra

La muestra seleccionada para hacer el estudio recogía inicialmente todos los establecimientos hoteleros –pertenecientes a HORECA o no- correspondientes a una isócrona de 30 minutos alrededor de Zaragoza. De los 161 hoteles, hostales y pensiones incluidos inicialmente la muestra final, por falta de información o baja calidad de los datos, quedo reducida a 131. Dada la heterogeneidad de la muestra analizada se consideran 7 categorías, que incluyen 5 por hotel, hostales y pensiones. Dado que la información oficial solo proporciona precios máximos, se solicito los precios efectivos cobrados por los establecimientos hoteleros por habitación individual ó doble durante el periodo Expo, previo y posterior, y se consideraron 3 tipos de días: días ordinarios (entre semana), fines de semana y días feriados.

Cabe señalar en este punto que la muestra utilizada es sumamente representativa ya que corresponde prácticamente al total de la población. El único aspecto que suscita alguna duda es la fiabilidad de la información sobre los precios ya que ha sido facilitada por las mismas empresas que son objeto de la investigación.

Análisis estadístico

Una vez seleccionada la muestra se realiza un análisis estadístico del comportamiento de los precios para tratar de identificar prácticas de concertación de precios o abusivas. Para ello se realiza un estudio pormenorizado de cada categoría basado en 3 aspectos:

- Calculo de medidas de dispersión de precios como el coeficiente de variación.
- Comparación con los precios medios de cada categoría administrativa.
- Estudio de posibles similitudes en los incrementos de precios de cada categoría.
- Análisis de precios máximos y mínimos.

Las principales conclusiones de este análisis estadístico no muestran indicios de concertación de precios o prácticas abusivas. Existe una elevada variabilidad y se identifica un importante incremento de precios en las fechas de la Expo pero este es similar a los producidos en otras ferias. Por otra parte, la diferente propiedad de los hoteles analizados, bien pertenecientes a una cadena o bien de tipo familiar, determina un sistema de fijación de precios distinto, lo que reduce la probabilidad de acuerdos de precios.

En este punto cabe señalar que el uso de estadísticos descriptivos es el adecuado, pero podría haberse completado mostrando la distribución completa de los precios en tres periodos diferentes, durante la expo, antes y después, y en los tres

tipos de precios testigo que se han definido en el estudio. La representación gráfica de la función de densidad resume todos los momentos y permite conocer, incluso solo visualmente, si se ha producido una mayor concentración de precios.

El estudio por tipo de establecimiento se completa con un análisis de conglomerados entre las categorías intermedias (hoteles de 4, 3 y 2 estrellas). El objetivo es relajar la división por categorías y analizar el comportamiento de establecimientos que pueden ser potencialmente competidores entre ellos. Para ello se han establecido grupos atendiendo a diferentes criterios adicionales al precio. A partir de estos grupos o conglomerados se analiza el comportamiento de la moda y el precio mínimo. Los valores que más se repiten se producen bien en hoteles de la misma cadena o bien en hoteles próximos y de similar categoría. No se identifican comportamientos homogéneos.

En este punto, quizás otro tipo de técnica hubiese sido más adecuada ya que en el análisis de conglomerados es el propio investigador quien realiza las agrupaciones. La técnica de "clusters" permitiría identificar de forma exógena los grupos con comportamientos homogéneos. Del mismo modo, la aplicación del método de análisis factorial dinámico permitiría estimar el peso de los componentes comunes e idiosincráticos en las series de precios. En cualquier caso, y a la vista de los resultados descriptivos no parece que el uso de técnicas más sofisticadas ofreciese resultados más concluyentes.

Conclusiones

- Se ha realizado un estudio exhaustivo y pormenorizado del comportamiento de los precios de los establecimientos hoteleros de Aragón durante el periodo Expo, con el objeto de identificar posibles acuerdos de precios o prácticas abusivas.
- El análisis de estadística descriptiva no permite identificar ninguna de las anteriores posibles prácticas contra la competencia. Según se desprende del estudio realizado por el SDCA no se observan comportamientos homogéneos, y el incremento de tarifas es similar al que se produce en otros momentos de picos de demanda en Zaragoza, como son la celebración de ferias. Únicamente los hoteles de 2 estrellas muestran un aumento de precios por encima de su nivel. La principal debilidad de este trabajo, al margen de posibles mejoras en el tratamiento estadístico, es el origen de la información, proporcionada por las mismas empresas a quienes se investiga.
- Desde el punto de vista práctico resulta complejo discriminar entre comportamientos paralelos y prácticas restrictivas de la competencia como acuerdos de precios, colusión o abuso en la fijación de precios. Los resultados del estudio realizado no permiten afirmar categóricamente que no se hayan producido dichas prácticas contra la competencia. Únicamente que no se encuentran indicios o pruebas circunstánciales que lo demuestren. Por otra parte, la Jurisprudencia en este punto ha exigido que no exista una explicación alternativa objetiva y plausible para el paralelismo en precios (caso Dyestuffs en la U.E. ó en España caso Distribuidores de Cine, Expdte. CNC 588/05).
- En consecuencia, el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón acuerda dar por concluida esta investigación y no realizar ningún tipo de acción adicional en relación con posibles prácticas en contra de la competencia por parte de los empresarios hoteleros de Aragón durante la celebración de la Expo 2008.